



SELLADO VA TO. VE. IN-  
TE MARAVEDIS, ANO  
DE MIL... ECIENTOS  
Y OVAVENTA.

Condiciono Puado 25 de Junio de Mo.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de  
 Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Puado  
 de Junio y cinco de Junio de mil Setecientos y quarenta e  
 tres muy Ilustres Señores Alcaldes se juntaron a celebrar  
 Cavildo honrrado, como lo acostumbra, a raxa de Antonio  
 de Heredia Baron Cau<sup>do</sup> del honr. de Santiago Corregidor de  
 Ciudad, D. Lope Nuellaneda, D. Joseph Puerto, D. Limes Saiz,  
 D. Juan de Torres, D. Francisco Ceserino, D. Mateo Dardalla  
 el Marques de Veniel, D. Fran. Letina, D. Alphonso Navar  
 rera, D. Jeronimo Izardona, D. Joseph de la Calle, D. Fran  
 fontes, D. Fran. Tomas Noniso, D. Agostual de Leon, D.  
 Diego Cortocarrero, y D. Luis Nenchion Roo =  
 Deyendo Lorenzo Alonso de Molina y Joseph Puente Jurado =  
 el Junta de el  
 posito  
 O raxa se relacion a la ciudad mandada hacer a este Cavildo  
 para conferir y resolver con esta de Chord. del Em. Senor Car-  
 denal de Molina con fecha el veinte y siete de Sep. del año  
 pasado de Setecientos Treinta y ocho, en que manda no se haga  
 novedad en la Junta de el posito, si que continúe en la forma  
 que hasta entonces, substituyendo en todo sus acuerdos, sin embargo  
 de quanto se determino en el Ayuntamiento sobre este particu-  
 lar, que nada se pondria en practica que fuese opuesto a las pro-  
 videncias de la Junta, con lo demas que contiene, de que as-  
 mismo se hizo relacion, y de el caso provehido por el Señor D.  
 Juan Fran. de Susan Correg. que fue de esta dicha Ciudad

